

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE HRNETSA S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 23 DE JUNIO DE 2020.

En la ciudad de Guayaquil, Republica de Ecuador, a las doce horas del día veintitrés de junio del dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía HRNETSA S.A., ubicada en el Edificio Trade Building Torre B Piso 8 Oficina 845, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía HRNETSA S.A.: El Sr Héctor Gabriel Rugel Granizo, propietario de cuatrocientas (400) acciones, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una de ellas con derecho a igual números de votos;y,2) La señora Nathaly Nikole Rugel Granizo, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones; nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una de ellas con derecho a igual números de votos. Preside la Junta la Sra. Nathaly Nikole Rugel Granizo. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de junta general ordinaria de accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos Ochenta de la Vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad.

Primero: "Designar el comisario de la compañía";

Segundo: "Conocer los estados financieros del ejercicio económico 2019 y aprobar u ordenar su rectificación según convenga";

Tercero: "Conocer y resolver los informes por el ejercicio económico 2019".

Preside la sesión la Señora Nathaly Nikole Rugel Granizo, en su calidad de presidenta de la Compañía y actúa como secretario Ad-hoc el Sr. Héctor Gabriel Rugel Granizo. El presidente dispone que por secretaria se constante el quorum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, la presidenta declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.

Para conocer el Primer punto del Orden del Día, la presidenta, manifiesta que se desea designar a la Sra. Ligia Yela Bravo Martinez con cedula de identidad N°0908537731. La junta general de Accionistas aprueba por unanimidad de votos.

Como segundo punto del orden del día, el Gerente General puso a consideración de la sala, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las notas de los estados financieros del ejercicio económico 2019, solicitando que la Junta se pronuncie sobre los mismos, bien sea aprobándolos o en su defecto ordenando una rectificación. La junta general paso a estudiar detenidamente los estados financieros presentados, y luego deliberar sobre los mismos, llegado el momento de tomar votación, nuevamente el Presidente en su calidad de accionistas expuso que el numeral primero del Art 285 de la Ley de Compañías le prohibía votar sobre los estados financieros referidos, fueron aprobados por unanimidad de votos del resto de capital pagado concurrente a la sección y habilitados en este punto para votar.

Finalmente se pasa a tratar el tercer y última orden del día la presidencia dispone que por secretaria se de lectura de los informes que, por el ejercicio económico 2019 han presentado Comisario y Gerente General de la Compañía. Hecho así, luego de deliberar al respecto, llegado el momento de tomar votación, el Presidente de la Compañía, dada su calidad de accionista de la misma, hace uso de la palabra para manifestar que, por disposición del Artículo 285 de la Ley de Compañías estaban prohibidos de votar en este punto prohibición que descartaba la posibilidad de abstención, por manera que los informes en cuestión fueron aprobados por unanimidad de votos del resto del capital pagado concurrentemente a la sesión y habilitado en este punto para votar.

No habiendo otro asunto de que tratar, la presidenta de la sesión concede un receso para dar redacción de esta Acta. Hecho que fue y, con la asistencia de la misma persona inicialmente sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por todos los asistentes, procediéndose, de conformidad con el pertinente reglamento a dejar constancia que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes y copia de las escrituras, sometidos a aprobación con lo que la presidenta de la sesión la declara concluida y la levanta siendo a las trece horas.



Héctor Gabriel Rugel Granizo
Accionista-Gerente General-Secretario Ad-hoc
C.I. 0924097975



Nathaly Nikole Rugel Granizo
Accionista-Presidenta
C.I. 0924097967